



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de *Junio* de 2003.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.

17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

- 1 Secretario Letrado

(vacante disponible por Resolución N° 1767/2002)

2°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Dirección General de Bibliotecas:

+ 1 Director General

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION